



Ajuntament de Benicàssim

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y ORGANIZACIÓN DE LAS TAREAS PREVIAS AL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CONCERNIENTE AL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TECNICO/A DE JUVENTUD, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICASSIM

I. CONSTITUCION DEL TRIBUNAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de julio de 2020 se aprueban las bases que han de regir el concurso-oposición para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Juventud en el Ayuntamiento de Benicassim, publicándose finalmente aquéllas en el BOP de la provincia de Castellón de fecha 28 de julio de 2020.

Según Decreto de Alcaldía n.º 4216 de fecha 14 de diciembre de 2020 se resuelve aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos y se designa como miembros del Tribunal a:

Presidenta: D^a. Carmen Torres Pla

Vocales: D. Josep Castellano Puchol
D^a. Teresa Berenguer Albero
D^a. Esther León Ruiz

Secretario: D. Juan Monferrer Fábrega

Siendo que por Decreto de Alcaldía n.º 0845/2021 de fecha 8 de marzo de 2021 se fija finalmente el día 31 de marzo de 2020, a las 12.00 horas en la Casa de la Cultura como fecha y lugar para la realización del primer ejercicio de la fase oposición, y que por oficio de la Secretaría de la Corporación de fecha 8 de marzo de 2021, se cita ese mismo día a las 9 horas a los miembros del Tribunal para revisar y formular el cuestionario definitivo integrado por 50 preguntas y 5 preguntas de reserva, resulta conveniente que el Tribunal con carácter previo se organice y distribuya las tareas preparatorias inherentes a dicho ejercicio

A tal efecto, la Presidenta del Tribunal, mediante email de fecha 23 de marzo de 2021 (a las 14,40 horas) emplaza a los miembros de aquél a una reunión organizativa o preparatoria, a celebrar al día siguiente, 24 de marzo, a las 9,30 horas a través de Zoom.

Llegada la fecha y hora prevista para la reunión, se constata que acuden a la misma, todos los integrantes del Tribunal, consituyéndose éste como tal.

II. ORGANIZACIÓN DE LAS TAREAS PREVIAS AL PRIMER





Ajuntament de Benicàssim

EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

En dicha reunión, los miembros del Tribunal comentan diversos asuntos relativos al temario sobre el cual se han de formular las preguntas tipo test o cuestionario en que consiste el primer ejercicio de la fase de oposición.

Al mismo tiempo se establecen las pautas o directrices que se han de tener en cuenta el día 31 de marzo de 2021 en relación a la propuesta, presentación o formato, y formulación definitiva del referido cuestionario.

La precitada reunión finaliza aproximadamente a las 10 horas y 15 minutos.

Y en prueba de conformidad con lo arriba dicho, finalizado el acto en el día de la fecha de la reunión a la hora indicada, suscriben este Acta, los miembros del Tribunal, firmando conmigo el Secretario, lo que hago constar a los efectos legales procedentes.

Benicassim, con fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

